

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Certificado
00047
Fecha
12/05/2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 3001/15
- D) El Permiso de Edificación N° 273 de Fecha 01/08/2013
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 620 de Fecha 22/08/2014
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 24330 N° 28094 de Fecha 06/05/2015

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El INMUEBLE Ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SANTA MARIA de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOB. PORTAL SANTA MARIA S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO PORTAL SANTA MARIA 1
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 01 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	55	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2613.7	
Cantidad de Ejemplares Certificados	2	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1306.85	\$ 143753.5
Total a pagar				\$ 2613.7
Giro de ingreso municipal	N°	10779	Fecha	12/05/15
				\$ 146367.2

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)

LA PROPIEDAD SE UBICA EN AV SANTA MARIA N°14867 QUE CORRESPONDE AL ML 16A-1 CHAMISERO

APC/CAP/cap



ANGELA PRADO CONCHA
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS (S)